

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL
CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL
MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y
LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES**

COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL NIVEL 1 - SUBSANACIÓN

**GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE
PASCO**



Lima, Agosto de 2015



CONTENIDO

RÉSUMEN EJECUTIVO	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	5
I. ANTECEDENTES.....	6
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED.....	7
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN – SUBSANACIÓN NIVEL 1.....	7
IV. CONCLUSIONES.....	20
ANEXO N°1.....	21



RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional de Pasco firmó un Convenio de Asignación de Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Según el informe de cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Nivel 1 (del 30 de marzo de 2015), este Gobierno Regional cumplió 13 de 20 compromisos, quedando 7 para el proceso de subsanación establecido en los CAD.

La nueva verificación de estos compromisos de gestión, luego del plazo para el levantamiento de observaciones, muestra que se han cumplido 7 compromisos más, quedando sin observaciones; por lo tanto, corresponde realizar la transferencia del 40% de los recursos comprometidos para este Nivel, equivalente a S/. 2'200,000.00.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de los 7 compromisos de gestión, en el período de subsanación del nivel 1:

COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
	Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones
S01	Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad y programación presupuestal para la adquisición de al menos 75% de equipos críticos vinculados con la entrega de los productos Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), Vacunas, Atención Prenatal (APN) y suplemento de hierro.	No menos del 95% de los EESS priorizados (activos de los quintiles de pobreza 1 y 2 según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud – RENAES) cuentan con registro patrimonial en el SIGA y no menos de 30% de ellos cuentan con stock y programación presupuestal (PAO actualizado), para disponer de al menos 75% de equipos críticos para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro.	88%	Cumple con el compromiso.
S08	EESS ubicados en distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.	100% de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según RENAES) cuentan con registro de meta física para APN reenfocada y niños con vacuna completa para la edad en el SIGA PPR, no menos de 80% de ellos tienen meta física consistente entre ambos productos (APN R y Vacuna). No menos de 50% de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico) según meta física.	58%	Cumple con el compromiso.

COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN

Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones	
E01	<p>Instituciones Educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional, cuentan con identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y docentes en la base de datos del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)</p> <p>Niños y niñas de 3 a 5 años y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 registrados en la base de datos del SIAGIE, cuentan con datos de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticados y actualizados.</p>	No menos de 95% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional cuentan con los siguientes datos registrados en el SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados e información de docentes a la que pertenece.	100%	Cumple con el compromiso.
E02	<p>IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.</p>	No menos de 98% de niños, niñas y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular registrados en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, tienen su número de DNI autenticado y actualizado.	99%	Cumple con el compromiso.
E03		No menos del 90% de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE.	99%	Cumple con el compromiso.
E05	<p>Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.</p>	No menos de 90% de las docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.	96%	Cumple con el compromiso.
E06	<p>Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 1 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.</p>	No menos del 90% de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 1 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.	96%	Cumple con el compromiso.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

APN	: Atención Pre Natal
APN R	: Atención Pre Natal Reenfocada
CNV	: Certificado de Nacido Vivo
CP	: Centro Poblado
CRED	: Control de Crecimiento y Desarrollo
DGPE	: Dirección General de Políticas y Estrategias
DIGEMID	: Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIREMID	: Dirección Regional de Medicamentos Insumos y Drogas
DIRESA	: Dirección Regional de Salud
EBR	: Educación Básica Regular
EESS	: Establecimientos de Salud
FED	: Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales
HIS	: Sistema de Información de Salud
IIEE	: Instituciones Educativas
MCPP	: Módulo de Control de pago en planillas
MIDIS	: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MEF	: Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	: Ministerio de Educación
MINSA	: Ministerio de Salud
OEI	: Oficina de Estadística e Informática
PAN	: Programa Presupuestal Articulado Nutricional
PAO	: Plan Anual de Obtención
PPR	: Presupuesto por resultados
PRONOEI	: Programa no Escolarizado de Educación Inicial
RENAES	: Registro Nacional de Establecimientos de Salud
RENIEC	: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SIAF	: Sistema integrado de administración financiera
SIAGIE	: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
SIGA	: Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIGMA	: Sistema Integrado de Gestión de Materiales
SIS	: Seguro Integral de Salud
SISMED	: Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médico Quirúrgicos
SMN	: Programa presupuestal Salud Materno Neonatal
SNIP	: Sistema Nacional de Inversión Pública
UE	: Unidad Ejecutora

I. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de diciembre del 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del MIDIS, con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS), y en especial en el Eje 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano. Los recursos del FED podrán ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales priorizados como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano. A través del DS N° 225-2014-EF de fecha 02 de agosto del 2014 se autoriza la transferencia de recursos adicionales destinados a financiar la ampliación de cobertura por parte del FED.

Asimismo, el día 7 de octubre del 2014, el Gobierno Regional de Pasco suscribió el CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del FED. En dicho CAD se determina los Compromisos de Gestión de Nivel 1 y se establece como plazo para el envío del informe de cumplimiento de dicho Nivel, el día 30 de marzo del 2015. Por otro lado, el 30 de marzo del 2015 se suscribió una adenda que modifica los compromisos de gestión vinculados al servicio de agua. El monto máximo de recursos a ser transferidos al Gobierno Regional, según el CAD es de S/. 10'000,000.00. El 55% de este monto corresponde a los Compromisos de Gestión de Nivel 1. Con fecha 24 de Julio de 2015 se transfirió el 60% de dichos recursos por el cumplimiento parcial de los compromisos de gestión de Nivel 1. La transferencia del 40% restante estará sujeta a la presente evaluación de la subsanación de los compromisos de gestión observados en la verificación previa. Esta transferencia se hará efectiva si se cumplen al menos el 85% de los compromisos de gestión del Nivel 1, es decir, si sólo se tiene observados un máximo de 3 compromisos.

Según lo estipulado en el inciso 11.2 del artículo 11 del Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) , aprobado con fecha 13 de marzo del 2014, mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS, se establece que la entidad pública del Gobierno Nacional o el gobierno regional que suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) remite al Presidente del Comité del FED, mediante oficio, el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión según el detalle y plazos que establezca el CAD, a fin que el Equipo Técnico elabore el informe de verificación correspondiente.

En el inciso mencionado también se señala que el Comité del FED deberá aprobar el informe de verificación elaborado por el Equipo Técnico en un plazo no mayor de 40 días calendario posterior a la recepción del informe de cumplimiento.

En cumplimiento con lo establecido en el CAD, el Gobierno Regional de Pasco envió su informe de subsanación de cumplimiento de Compromisos de Gestión de Nivel 1 mediante Oficio N° 267-2015-GRP/PRES, con fecha 26 de junio del 2015. El presente informe da cuenta del cumplimiento u observaciones a los Compromisos de Gestión de Nivel 1 subsanados.

II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED

Mediante Oficio N° Oficio N° 267-2015-GRP/PRES, con fecha 26 de Junio del 2015, el Gobierno Regional de Pasco, a través del Despacho de la Presidencia Regional, envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el “Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logros de Resultados Sociales - Subsanación”, adjuntando 2 informes y 05 CD que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas. La información remitida en medio físico y electrónico se detalla en el Anexo 1 de este informe.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN – SUBSANACIÓN NIVEL 1

Criterio S01: Establecimientos de Salud (EES) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad y programación presupuestal para la adquisición de al menos 75% de equipos críticos vinculados con la entrega de los productos Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), Vacunas, Atención Prenatal (APN) y suplemento de hierro.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos del 95% de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES) cuentan con registro patrimonial en el SIGA y no menos de **30%** de ellos cuentan con stock y programación presupuestal (PAO actualizado), para disponer de al menos 75% de equipos críticos para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Identificación del número de establecimientos priorizados que cuentan con registro patrimonial en el SIGA–patrimonio 2015 (SIGA MP).

Cuadro S01.1: Establecimientos de Salud de distritos de quintil 1 y 2, con registro patrimonial en el SIGA -2015

GOBIERNO REGIONAL	SI Registra patrimonio	NO Registra patrimonio	Nº EESS	Cumplimiento condición1	Sub Meta Programada
456 GOBIERNO REGIONAL DE PASCO	130	0	130	100%	95%

Fuente: SIGA MP

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el departamento de Pasco, el 100% de los EESS ubicados en los distritos de quintil 1 y 2 tiene registro patrimonial de sus equipos (ver Cuadro S01.1).

Paso 2: Verificación en el SIGA–patrimonio (SIGA MP), la disponibilidad de cada equipo priorizado, por punto de atención según categoría y estándar definido.

Paso 3: Verificación en el SIGA Logístico (SIGA ML), de la programación presupuestal para compra de los equipos priorizados del PAN y SMN, según estándar por punto de atención y categoría.

Cuadro S01.2: Número de ítems registrados en el SIGA MP y SIGA ML

Ítems en patrimonio	Ítems en PAO	Total de Ítems
4,272	72	4,344

Fuente: SIGA MP / SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el departamento de Pasco, 72 ítems correspondientes a los equipos priorizados, cuentan con programación presupuestal certificada (ver Cuadro S01.2). La compra e incorporación de estos equipos en el registro patrimonial, es responsabilidad del Gobierno Regional.

Paso 4: Estimación del porcentaje de EESS que cuentan con disponibilidad de equipos, según el estándar, considerando la disponibilidad actual de equipos más los pedidos de compra (PAO actualizado), según la meta planteada. La verificación se realiza siempre que se cumpla con el primer paso, no menos de 95% de EESS priorizados cuentan con registro patrimonial.

Cuadro S01.3: Establecimientos de distritos de quintil 1 y 2, con disponibilidad y programación de equipos críticos

No cumple al 75%	Sí cumple al 75%	Total de EESS con registro patrimonial	Meta Programada	Resultado de Verificación 30 de Marzo 2015	Resultado alcanzado en subsanación 30 de Junio 2015
16	114	130	30%	n.d.	88%

Elaboración: Equipo Técnico FED

El Cuadro S01.3, muestra en la región Pasco que de 130 EESS que registran patrimonio, 114 cumplen con tener disponibilidad de los equipos definidos en el estándar y verificados mediante el módulo patrimonial y la programación presupuestal registrado en el PAO actualizado al mes de Junio.

Conclusión:

En el departamento de Pasco el 88% de sus EESS ubicados en distritos de quintil 1 y 2, cuenta con disponibilidad de equipos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal, superando la meta de 30% establecida para el compromiso, por tanto el Gobierno Regional de Pasco si ha cumplido el compromiso S01.



Criterio S08: Porcentaje de EESS ubicados en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

Definición Operacional:

Nivel 1: 100 % de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según RENAES) cuentan con registro de meta física para APN reenfocada y niños con vacuna completa para la edad en el SIGA PpR.

No menos del 80 % de EESS con registro de meta, cuentan con meta física consistente entre ambos productos (APN R y Vacuna) dentro de un intervalo de 70% y 130%.

No menos del 50 % de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico) según meta física.

Procedimiento de verificación: la subsanación del criterio se ha verificado en el periodo de la 4ta semana de marzo a la 3ra semana de junio.

Sub Criterio 08.1: Registro de Meta física por EESS para productos priorizados en el SIGA PpR. Verificación del No de EESS priorizados que cuentan con registro de meta física en el SIGA-PpR para los productos Niños con vacuna completa y gestante con APN reenfocada. Se ha estimado la proporción de EESS que cumplen con el registro para ambos productos.

Cuadro S08.1: Establecimientos de salud que han registrado meta física para productos priorizados

Unidad Ejecutora	Nº de EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.1	Meta Regional Nivel I	Cumplimiento I Informe	Subsanación
889 SALUD PASCO	68	68			
891 SALUD UTES OXAPAMPA	62	62	100%	100%	100%
TOTAL	130	130			

Según los datos disponibles, el 100% de establecimientos tiene registrada la meta física para los dos subproductos priorizados (ver Cuadro S08.1).

Sub Criterio 08.2: Consistencia, por EESS, entre las Metas Físicas de los Sub productos “Niño < 1 año con vacuna completa” y “Atención a la Gestante”. En este paso se verifica la cantidad de EESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza que tienen metas físicas consistentes en un rango de 70% a 130%.

Cuadro S08.2: Establecimientos de salud con consistencia de meta física entre productos priorizados

UNIDADES EJECUTORAS	Nº de EESS	Nº EESS cumplen sub criterio 08.1	Nº EESS cumplen sub criterio 08.2	Meta Regional Nivel I	Cumplimiento I Informe	Subsanación
889 SALUD PASCO	68	68	68		87%	100%
891 SALUD UTES OXAPAMPA	62	62	57	80%	69%	92%
TOTAL	130	130	125		78%	96%

De acuerdo a lo verificado en la región 125 establecimientos que representa el 96%, tienen consistencia de metas físicas de los 2 productos priorizados, logrando subsanar la segunda meta establecida.

Sub Criterio 08.3: Disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño y la gestante
 Para cada EESS se estima el número de Días-persona requeridos según meta física de niñas/niños menores de 1 año con vacunas y gestante con APNR, tomando en cuenta el siguiente cálculo:

Paso a): Personal (Días-persona) requerido según metas físicas.

Para el cálculo de días persona requerido, se considera un profesional o técnico, nombrado o contratado por 25 días de 6 horas diarias (150 horas al mes). Por ello, se espera que en un periodo de 28 días, el personal trabaje en promedio 22 días (descontando los días domingos y feriados), a los que además se reduce el 20% por los días dedicados a capacitación o actividades de gestión, haciendo un total de 17 días efectivos. En la evaluación se consideran 3 períodos, considerando que los períodos se cuentan a partir del 1 de enero de cada año (coincide con las semanas epidemiológicas). Se toma en cuenta el siguiente estándar:

ESTÁNDAR PARA EL CÁLCULO DE DÍAS-PERSONA, REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS

Vacunación < 1 Año (Metas Físicas)	Días-Enfermera (requerido por mes)	Cumple la Meta
Menos de 35 niñas/niños	17 días	Si en tres meses consecutivos, el número de días-persona es 17 o más por mes: <ul style="list-style-type: none"> - Se considera para el cálculo a técnico de enfermería o profesional de enfermería u otro profesional en caso sea el único disponible en el establecimiento de salud.
35 a 69 niñas/niños	17 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 17 o más por mes. <ul style="list-style-type: none"> - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.
70-104 niñas/niños	34 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 34 o más por mes. <ul style="list-style-type: none"> - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.
105-139 niñas/niños	51 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 51 o más por mes. <ul style="list-style-type: none"> - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.

ESTÁNDAR PARA EL CÁLCULO DE DÍAS-PERSONA, REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE GESTANTES

Atención prenatal de gestantes (Metas Físicas)	Días-obstetra (requerido por mes)	Cumple la meta
Menos de 60 gestantes	17 días	Si en tres meses consecutivos el número de días persona es 17 o más por mes. <ul style="list-style-type: none"> - Se considera para el cálculo a técnico de enfermería o profesional de obstetricia u otro profesional (médico o enfermera) en caso, sea el único disponible en el establecimiento de salud.
60-119 gestantes	17 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 17 o más por mes. <ul style="list-style-type: none"> - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.

120-179 gestantes	34 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 34 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.
180-239 gestantes	51 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 51 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.

Paso b): Se identifica los EESS que cumplen con el sub criterio 2, para evaluar la disponibilidad aceptable de personal según meta física de niños y gestantes, evaluando 3 períodos consecutivos que comprenden registros de 4 semanas.

Cuadro S08.3: Disponibilidad de personal en el periodo de la 4ta sem de marzo a la 3ra sem de junio

UNIDADES EJECUTORAS	Nº de EESS que cumplen sub criterio 08.1	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.2	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.3	Basal	Meta Regional Nivel I	Subsan ación
889 SALUD PASCO	68	68	41			60%
891 SALUD UTES OXAPAMPA	62	57	31	9%	50%	54%
TOTAL	130	125	72			58%

Fuente: HIS - SIGA

En el departamento de Pasco, 72 EESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, cuentan con personal suficiente para cubrir las atenciones programadas para las niñas, los niños y las gestantes.

Conclusión:

Según la medición realizada en el departamento de Pasco, el 58% de los establecimientos de salud ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con personal suficiente para cubrir las atenciones programadas dirigidas a las niñas, los niños y las gestantes, superior a la meta establecida de 50%, por lo tanto el Gobierno Regional de Pasco si ha cumplido el compromiso S08.



Criterio E01: Instituciones Educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional, cuentan con identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y docentes en la base de datos del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).

Nivel 1: No menos del **95%** de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional cuentan con los siguientes datos registrados en el SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados e información de docentes a la que pertenece.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Se abrió la tabla de alumnos y se la preparó para ser cruzada con la base de datos de colegios: eliminando las observaciones de alumnos repetidas, dejando una sola observación por alumno y se colapsó la base de datos a una sola observación por IE para la que se tenía la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

Paso 2: Se abrió la tabla de IIEE y se cruzó con la de docentes utilizando la variable `id_docente`.

Paso 3: Se colapsó la base de datos a una sola observación por IE, sumando el total de docentes y el total de secciones por IE.

Paso 4: La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con la base de datos que previamente se había preparado con el número de alumnos por IE.

Paso 5: La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con la tabla de aulas (tabla que dice cuántas aulas se tiene por IE).

Paso 6: La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con el Padrón del Censo Escolar para tener el total de IIEE.

Paso 7:

- Se creó la variable “alumno” igual a 1 si en la IE hay 1 o más estudiantes registrados.
- Se creó la variable “docente” igual a 1 si en la IE hay 1 o más docentes registrados.
- Se creó la variable “aula” igual a 1 si en la IE hay 1 o más aulas registradas.
- Se creó la variable “sección” igual a 1 si en la IE hay 1 o más secciones registradas.

Paso 8: Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si las variables “alumno”, “docente”, “aula” y “sección” suman 4. La variable “cumple” tendrá el valor 0 si la IE no tiene los cuatro datos.

Paso 9: Finalmente se identificó aquellas IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellas tienen la variable “cumple” igual a 1 siendo el resultado:

Cuadro E01.1: Nivel de cumplimiento por componente, por UGEL - Criterio E01

UGEL	Total IIEE	Docentes		Alumnos		Secciones		Aulas	
		No tiene	Tiene	No tiene	Tiene	No tiene	Tiene	No tiene	Tiene
UGEL Daniel Alcides Carrión	61		61		61		61		61
UGEL Oxapampa	141		141	1	140		141		141
UGEL Pasco	65		65		65		65		65
TOTAL GENERAL	267		267	1	266		267		267
%		0%	100%	0%	100%	0%	100%	0%	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E01.2, se puede observar que en general el porcentaje de cumplimiento por ítem evaluado es de 100%.

Cuadro E01.2: Línea de base, meta programada y meta alcanzada

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado 30 de Marzo 2015	Resultado alcanzado en subsanación 30 de Junio 2015
82%	95%	57%	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como podemos ver en el Cuadro E01.2, el 100% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, han registrado en el SIAGIE datos de identificación de aulas; secciones; alumnos y alumnas matriculados y docentes superando la meta establecida que es de 95%

En el cuadro E01.3 se puede observar el porcentaje de cumplimiento alcanzado por UGEL:

Cuadro E01.3: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Daniel Alcides Carrión	100%
UGEL Oxapampa	99%
UGEL Pasco	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: En consecuencia el Gobierno Regional de Pasco superó la meta establecida para este compromiso, por lo tanto el Gobierno Regional de Pasco si ha cumplido el compromiso E01.

Criterio E02: Niños y niñas de 3 a 5 años y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 registrados en la base de datos del SIAGIE, cuentan con datos de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticados y actualizados.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de **98%** de niños, niñas y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular registrados en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, tienen su número de DNI autenticado y actualizado.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: A partir de la nómina de alumnos, se creó una base de datos de DNI de estudiantes del ciclo II de la EBR.

Paso 2: Se envió la base de datos obtenida en el paso anterior a la RENIEC para que validen los DNI y ellos devuelven una base de datos de DNI validados.

Paso 3: Se cruzó la base de datos de DNI validados con la nómina de matrícula de niños. Se creó la variable “cumple” igual a 1 para aquellos estudiantes cuyo DNI aparece en la base de datos de DNI validados. La variable “cumple” es igual a 0 para los estudiantes cuyo DNI no aparece en la base de datos de DNI validados.

Paso 4: Finalmente se identificó los alumnos que estudian en IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

Como podemos ver en el Cuadro E02.1, el 99% de niños y niñas registrado en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, del departamento de Pasco, tienen su número de DNI autenticado y actualizado, alcanzando la meta del criterio E02, que es de 98%.

Cuadro E02.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado 30 de Marzo 2015	Resultado alcanzado en subsanación 30 de Junio 2015
93%	98%	95%	99%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E02.2 se puede observar la meta alcanzada por cada UGEL.

Cuadro E02.2: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Daniel Alcides Carrión	100%
UGEL Oxapampa	99%
UGEL Pasco	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Pasco superó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Pasco si ha cumplido el compromiso E02.



Criterio E03: IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos del 90% de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En el Padrón de Instituciones y Programas Educativos se seleccionó los PRONOEI y se guardó una base de datos de PRONOEI.

Paso 2: Se abrió la tabla de alumnos y se preparó para ser cruzada con la base de datos de colegios: se eliminaron las observaciones de alumnos repetidas, dejando una sola observación por alumno y se colapsó la base de datos a una sola observación por IE para la que se tiene la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

Paso 3: La base de datos obtenida en el Paso 1 se cruzó con la base de datos de número de alumnos por IE y se eliminó aquellas IIEE que no son PRONOEI.

Paso 4: Se creó la variable “cumple” que es igual a 1 si el PRONOEI tiene al menos un alumno en la nómina de matrícula e igual a 0 si no tiene alumnos en la nómina de matrícula.

Paso 5: Finalmente se identificó aquellos PRONOEI que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calcula qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

Cuadro E03.1: Línea de base, meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado 30 de Marzo 2015	Resultado alcanzado en subsanación 30 de Junio 2015
68%	90%	54%	99%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como podemos ver en el Cuadro E03.1, el 99% de las IIEE no escolarizadas de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento de Pasco cumplieron con el criterio E03, superando la meta establecida que es de 90%.

Del mismo modo, en el Cuadro E03.2 se puede observar que el nivel más bajo del cumplimiento es de 95% y 02 UGELs (Daniel Alcides Carrión y Pasco) alcanzaron el 100% en el cumplimiento del compromiso E03.

Cuadro E03.2: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Daniel Alcides Carrión	100%
UGEL Oxapampa	95%
UGEL Pasco	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Pasco superó la meta establecida para este compromiso, por lo tanto el Gobierno Regional de Pasco si ha cumplido el compromiso E03.

Criterio E05: Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de **90%** de las docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este criterio, no menos del 90% de docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían contar con su respectivo acto resolutivo, emitido como máximo al 01 de Marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Pasco, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de los actos resolutivos señalando, entre otros, nombre y DNI del docente y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia del acto resolutivo). Del mismo modo, debía enviar escaneados todos los actos resolutivos que figuran en la base de datos.

Información enviada por el Gobierno Regional de Pasco:

El Gobierno Regional de Pasco envió 01 CD, con la siguiente información:

- Carpeta: E05

En la Carpeta E05 envío la siguiente información:

- Sustento Carpeta E05
- E05 FINAL (archivo Excel)
- Resoluciones Directoriales E05 (archivo en PDF)

La base consolidada E05, contiene los siguientes datos: N° de Resolución, fecha de resolución, fecha desde que fue asignado a la IE, fecha de vigencia y datos del docente y de la IE.

Verificación del cumplimiento del criterio:

Para la verificación del cumplimiento del criterio se siguieron los siguientes pasos:

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Se tomó la base de datos del NEXUS y se identificaron Los distritos de quintil 1 y 2 del departamento de Pasco.

Paso 2: Se identificaron en esta base de datos las IIEE ubicadas en estos distritos

Paso 3: Se seleccionó a los docentes con condición de "contratado" de los distritos de quintil 1 y 2 del departamento y que pertenecen a las IIEE ubicadas en estos distritos.

Paso 4: Se cruzó esta base de datos con la base de datos enviada por la región a través del DNI de cada uno de los docentes que figuran registrados en dicha base de datos.

Paso 5: Se verificó que los docentes que figuran en ambas bases de datos (Regional y NEXUS) cuente con acto resolutivo emitido con fecha 01 de marzo y una vigencia al 31 de diciembre del 2015, la misma que se hizo a través de las copias escaneadas de los actos resolutivos enviados por el Gobierno Regional.

Como podemos ver en el Cuadro E05.1, el 96% de las docentes contratadas de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 del departamento de Pasco, cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.



Cuadro E05.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado 30 de Marzo 2015	Resultado alcanzado en subsanación 30 de Junio 2015
n.d.	90%	34%	96%

Fuente: NEXUS – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Pasco

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Pasco superó la meta establecida para este compromiso, por lo tanto el Gobierno Regional de Pasco si ha cumplido el compromiso E05.



Criterio E06: Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 1 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos del **90%** de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este criterio, no menos del 90% promotoras de IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR (PRONOEI) de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían figurar en la resolución directoral de contratación de promotoras, emitida como máximo al 01 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Pasco, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de las promotoras que aparecen en las resoluciones directorales de designación señalando, entre otros, nombre y DNI de la promotora y fechas de inicio y fin de su resolución directoral de designación. Del mismo modo, debía enviar escaneadas las resoluciones directorales de designación de las promotoras que figuran en la base de datos.

Información enviada por el Gobierno Regional de Pasco:

El Gobierno Regional de Pasco envió 01 CD, con la siguiente información:

- Carpeta: Sustento carpeta E06
- E06 FINAL (archivo Excel)
- Resoluciones E06 (archivos PDF)

La base consolidada E06, contiene los siguientes datos: N° de Resolución, fecha de Resolución Directoral, fecha desde la cual la promotora esta designada al PRONOEI, fecha de vigencia de la designación de la promotora, datos de la promotora y del PRONOEI.

Verificación del cumplimiento del criterio:

Para el cumplimiento del compromiso E06, se verifica si el gobierno regional cumple primero con la siguiente condición:

- **Condición 1:** que el 90% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras

En el Gobierno Regional de Pasco tenemos el siguiente nivel de cumplimiento para la condición mencionada:

Condición 1	% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento	100%	Cumple la condición 1
cuenten con registro nominado de promotoras			

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Dado que el Gobierno Regional de Pasco cumple con la Condición 1, pasamos a verificar si se cumple con el criterio E06. Para esto se cruza la base de datos de promotoras del SIAGIE de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento con la base de datos enviada por el Gobierno Regional.

Como podemos ver en el Cuadro E06.1, el 96% de Promotoras en las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza de la base de datos SIAGIE, figuran en las resoluciones directoriales de contratación emitidas como máximo al 01 de marzo y con vigencia hasta el 31 de diciembre:

Cuadro E06.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado 30 de Marzo 2015	Resultado alcanzado en subsanación 30 de Junio 2015
n.d.	90%	n.d.	96%

Fuente: SIAGIE – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Pasco

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Pasco cumplió con la Condición 1 del compromiso, y superó la meta de 90% establecida para este compromiso, por lo tanto el Gobierno Regional de Pasco si ha cumplido el compromiso E06.



IV. CONCLUSIONES

1. El Gobierno Regional de Pasco cumplió con los 7 compromisos de gestión que resultaron con observaciones en la primera verificación del Nivel 1.
2. Dado que el Gobierno Regional de Pasco ha superado el 85% de los compromisos de gestión establecidos para el Nivel 1 del CAD y siguiendo lo establecido, en el punto 4 del Anexo II del Convenio, corresponde realizar la transferencia del 40% del nivel 1 del Tramo Fijo, ascendente a S/. 2'200,000.00.



ANEXO N°1

Información remitida por el Gobierno Regional de Pasco al FED

a) Información en físico

- Oficio N° 267-2015-GRP/PRES
- Informe Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales - Compromisos de Gestión en Educación: 58 páginas
- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales – Subsanación Compromisos de Gestión del Nivel 1. Gobierno Regional del Departamento de Pasco – Dirección Regional de Salud Pasco: 22 páginas.

b) Información en digital

CD1: S/Rotulado: Salud

- BD_SIGA_CONSOLIDADO_REGION_PASCO_25-06-15.rar

CD2: S/Rotulado: Salud

- BD_SIGA_CONSOLIDADO_REGIONPASCO_25-06-15
 - BD_SIGA_UE889_25-06-15 - Acceso directo
 - BD_SIGA_UE890_18-06-15 - Acceso directo
 - BD_SIGA_UE891_18-06-15 - Acceso directo
- BD_HIS1_REGIONPASCO_25-06-15.rar
- BD_HISA_REGIONPASCO_25-06-15.rar
- BD_SIGA_UE889_25-06-15.rar
- BD_SIGA_UE890_18-06-15.rar
- BD_SIGA_UE891_18-06-15.rar

CD3: S/Rotulado: Salud

- BD_SIGA_UE889_25-06-15.rar
- BD_SIGA_UE890_18-06-15.rar
- BD_SIGA_UE891_18-06-15.rar

CD4: Rotulado: EO5

- EO5
 - a.1. Sustento CARPETA EO5
 - SUSTENTO DAC EO5.pdf
 - SUSTENTO OXAPAMPA EO5.pdf
 - SUSTENTO PASCO EO5.pdf
 - a) EO5 FINAL.xls
 - a.2 Resoluciones Directoriales EO5.pdf

CD5: S/Rotulado: Educación

- EO6
 - SUSTENTO CARPETA EO6
 - SUSTENTO EO6.pdf
 - b) EO6 FINAL.xls
 - RESOLUCIONES EO6.pdf

